



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”  
 Multidisciplinario  
 21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

# EL MOVIMIENTO QUEER EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UAEMÉX DURANTE EL PERIODO 2015-A COMO UN DERECHO HUMANO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

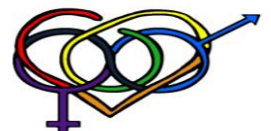
**C. Paola Cañas Montoya**  
 Facultad de Derecho de la UAEMéx  
**Lic. Francisco Javier Flores Guadarrama**  
 Facultad de Derecho de la UAEMéx

## INTRODUCCIÓN

La comunicación entre los subsistemas jurídico, político y cultural provoca que el movimiento queer responda al planteamiento de distintas concepciones sobre diversidad sexual y roles de género por parte de los alumnos de la Facultad de Derecho de la UAEMéx.

## OBJETIVO

Demostrar la hipótesis con la creación de un marco conceptual que determinará las características, elementos y naturaleza jurídica del Movimiento Queer, y un marco teórico a través del cual se planteará la teoría de sistemas sociales por medio del análisis del subsistema político, cultura y jurídico.

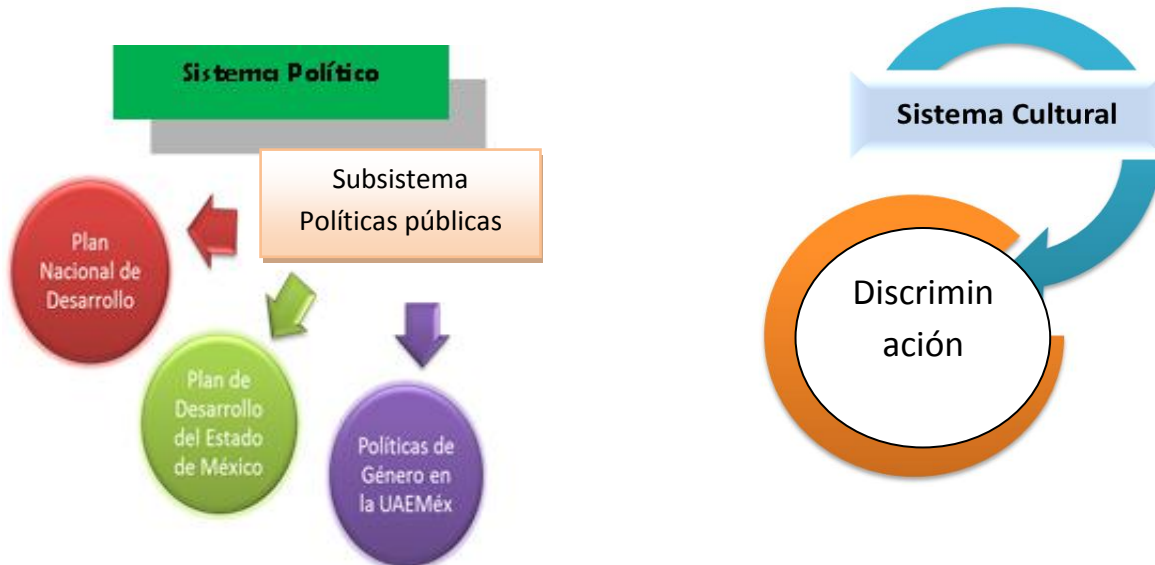




“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México





**“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”**  
Multidisciplinario  
21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

## **Conclusión**

El marco conceptual determinó las características, elementos y naturaleza jurídica del Movimiento Queer.

El marco teórico permitió plantear la falta de comunicación entre los subsistemas político, jurídico y cultural respecto al objeto de estudio.

## **Referencias Generales**

Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1981, (2015)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, (2015)

Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, (2015)

Fonseca, C & Quintero, M. (2009). La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas

Principios de Yogyakarta de 2006, (2015)